RESOLUCIÓN NÚMERO 90 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023

Por la cual se designa un Supervisor al contrato No. 3557 del 2023 suscrito por la Dirección Territorial Santander.

EL DIRECTOR ENCARGADO DE LA TERRITORIAL SANTANDER
En ejercicio de las facultades delegadas en el artículo quinto de la Resolución No. 3309 del 29 de octubre de 2021 y

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Resolución No. 1676 de 2015, el INVIAS adoptó el Manual de Contratación INVIAS, en el cual se establecen las funciones y obligaciones de los supervisores, gestores técnicos de proyectos, gestores ambientales, sociales, prediales y se dictan otras disposiciones.

Que, mediante Resolución No. 3309 29 de octubre de 2021, el Director General del Invias delegó en su artículo 5 numeral 9, en los Directores Territoriales la función de Supervisar y/o designar, según corresponda, los supervisores de los contratos delegados

Que, el Instituto Nacional de Vías, a través de la Territorial Santander, suscribió el siguiente contrato: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 3557 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023** que tiene por objeto el**: "***Mantenimiento y obras de cerramiento predios de la estación férrea Puerto Wilches y mantenimiento predios y sede antiguas oficinas de FERROVIAS en la estación férrea de Barrancabermeja, en jurisdicción de la territorial Santander*." Suscrito con el señor JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.504.226 expedida en Cúcuta. El Valor del contrato es de sesenta y cinco millones novecientos ocho mil trescientos treinta y nueve pesos ($65.908.339,00) M/Cte. y el Plazo es de dos (2) meses.

Que, la CLÁUSULA OCTAVA del contrato No. 3557 de 2023, señala que: *La vigilancia del presente contrato será realizada por el funcionario competente de conformidad con la resolución de delegación de funciones vigente del INSTITUTO o por el funcionario designado por éste, quien ejercerá las funciones de supervisor del contrato"*

Que, con base en la facultad otorgada, esta Dirección Territorial ha de designar como Supervisor del contrato 3557 de 2023, al ingeniero VICTOR MANUEL RUIZ VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.409.755 y matrícula Profesional No. 25202-21081 CND, quien se desempeña en el cargo Profesional Especializado Código 2028, Grado 20, adscrito a la Territorial Santander.

Que, por lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar al ingeniero VICTOR MANUEL RUIZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.409.755 y matrícula profesional No. 25202-21081 CND, quien se desempeña

en el cargo Profesional Especializado Código 2028, Grado 20, adscrito a la Territorial Santander, como supervisor del contrato No. 3557 del 26 de septiembre de 2023, que tiene por objeto el**:** "*"Mantenimiento y obras de cerramiento predios de la estación férrea Puerto Wilches y mantenimiento predios y sede antiguas oficinas de FERROVIAS en la estación férrea de Barrancabermeja, en jurisdicción de la territorial Santander*." Contrato suscrito con JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ Identificado con CC No. 13.504.226 expedida en Cúcuta. El Valor del contrato es de sesenta y cinco millones novecientos ocho mil trescientos treinta y nueve pesos ($65.908.339,00) M/Cte., y el Plazo es de dos (2) meses.

Acorde a lo indicado en los considerandos de esta Resolución; la supervisión del contrato mencionado se adelantará conforme al Manual de Contratación vigente del INVIAS y demás normas concordantes y complementarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Firmado digitalmente por MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE

MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Director Encargado Territorial Santander

Proyectó: Ing. Víctor Manuel Ruiz Vargas
Revisó: Abo. Rafael Rojas Florez